EL SALVADOR, REGULACIÓN PARA LA ELECTRIFICACIÓN RURAL AISLADA.

MARCO REGULATORIO Y MECANISMOS PARA EL ACCESO UNIVERSAL

CNE
Consejo Nacional de Energía

EL SALVADOR

CAPITAL
SAN SALVADOR

MONEDA:
DÓLAR ESTADOUNIDENSE (US$)

IDIOMA: ESPAÑOL
CLIMA: TROPICAL
PERÍODO LLUVIOSO: MAYO-OCTUBRE
PERÍODO SECO: NOVIEMBRE-ABRIL

POBLACIÓN TOTAL
6,401,200 HAB.*

SUPERFICIE
21,040.79 KM2*

DENSIDAD POBLACIONAL
304 HAB/ KM2*

CNE
Consejo Nacional de Energía

CONSEJO NACIONAL DE ENERGÍA

Consejo Nacional de Energía

LA POLÍTICA ENERGÉTICA NACIONAL

Principios

La energía es un bien de utilidad pública y el Estado debe garantizar que toda la población pueda hacer uso de ésta.

Es parte del "desarrollo sustentable ", satisface las necesidades del presente sin menoscabar la capacidad de las futuras generaciones.

Es un emprendimiento de mediano y largo plazo que debe desarrollarse en situaciones de "poder compartido", en la que concurren con sus correspondientes roles: el Estado y la inversión privada.

CNE
Consejo Nacional de Energía

4. Líneas Estratégicas de la Política Energética

Las líneas estratégicas de la Política Energética Nacional dan solución a los desafíos previamente planteados y consideran un proceso de consulta a los principales actores del sector energético. Los lineamientos se han integrado en seis grandes grupos con una fuerte interrelación entre sí son los siguientes:

Diversificación de la matriz energética y fomento a las fuentes renovables de energía.

Fortalecimiento de la institucionalidad del sector energético y protección al usuario.

Promoción de una cultura de eficiencia y ahorro energético.

Ampliación de cobertura y tarifas sociales preferentes.

Innovación y desarrollo tecnológico.

Integración Energética Regional.

La estrategia definida para conseguir el abastecimiento generalizado consiste en suministrar energía eléctrica a la población mediante: 1) la extensión de redes eléctricas 2) la conexión a redes existentes y 3) por medio de sistemas aislados.

CNE
Consejo Nacional de Energía

ELECTRIFICACIÓN EN EL SALVADOR 2014

De acuerdo a la Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples (EHPM) 2014 de la Dirección de General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC), un aproximado de 95 % de hogares salvadoreños cuenta con acceso a la energía eléctrica. De las aproximadamente 84,130 familias que no tienen acceso a electricidad, 59,332 viven en áreas rurales.

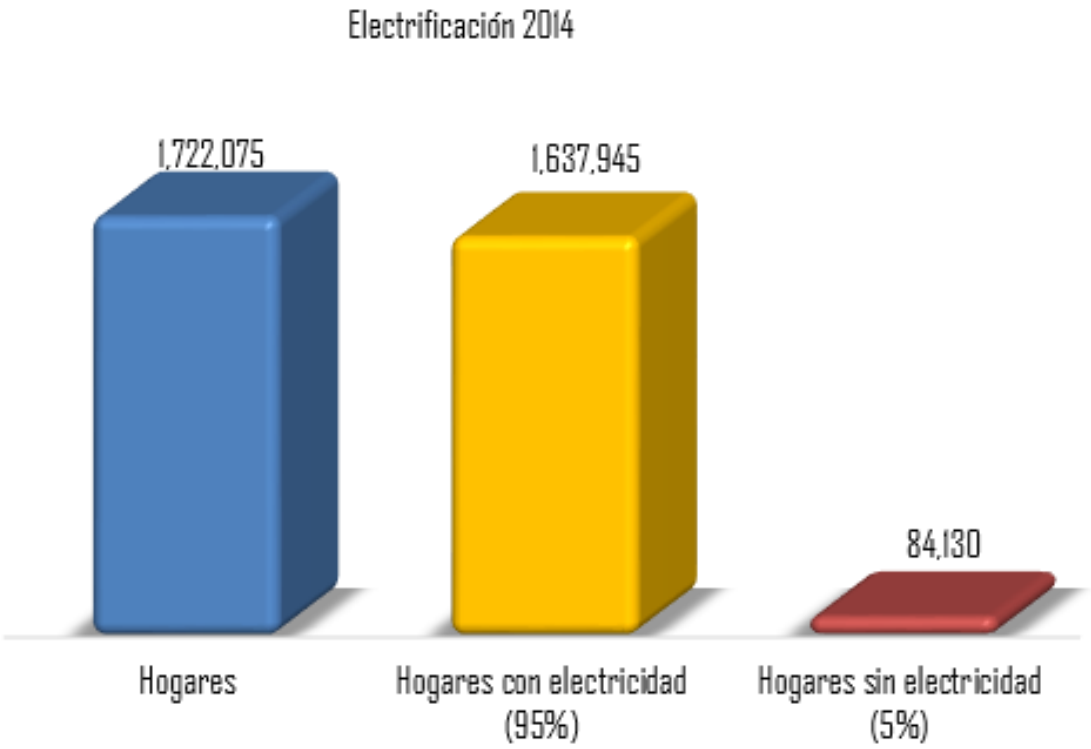

Consejo Nacional de Energía

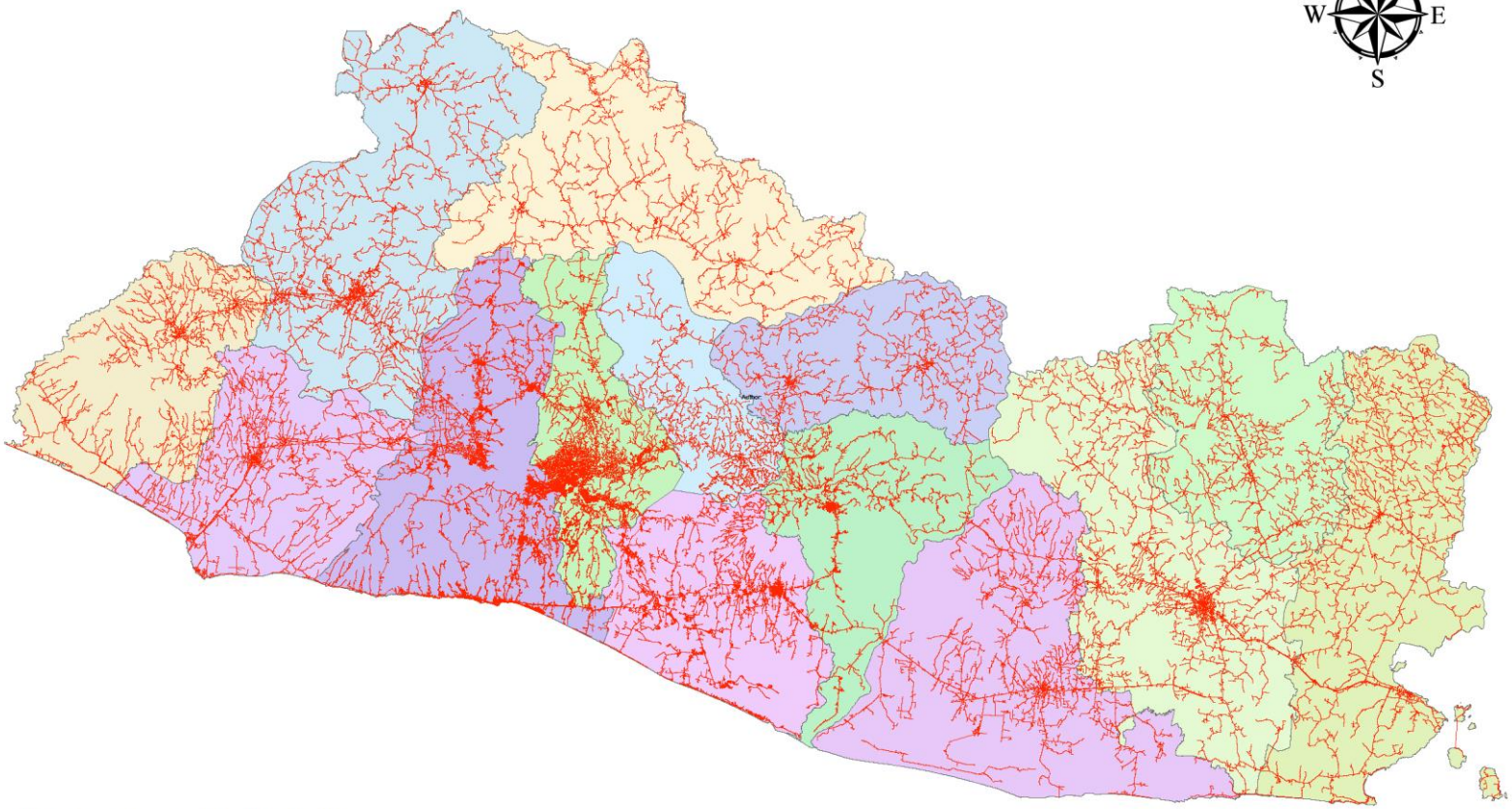
Red Electrica
N
W
E
S
Coordinate System: GCS WGS 1984
Datum: WGS 1984
Units: Degree

DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS BASICOS	TOTAL
TOTAL	**1,722,075**
SERV. ALUMBRADO	1,722,075
ELECTRICIDAD	1,445,806
CONEXION ELECTRICA VECINO	192,139
KEROSENE (GAS)	18,752
CANDELA	47,533
PANEL SOLAR	3,781
GENERADOR ELECTRICO	186
OTRA CLASE	13,878

Fuente: Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples, Dirección General de Estadísticas y Censos, DYGESTIC. 2014

CNE
Consejo Nacional de Energía

ACUERDO No. 294-E-2011

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES.

San Salvador, a las once horas del día quince de junio de dos mil once.

CONSIDERANDO QUE:

Es procedente que sea “adoptado por referencia” el Código Eléctrico Nacional de los Estados Unidos de América, versión 2008 en español, de aplicación nacional como norma de instalaciones eléctricas que contiene las exigencias de seguridad y calidad, para todas las personas naturales o jurídicas que tengan relación con trabajos de diseño, construcción, supervisión, operación y mantenimiento de las instalaciones eléctricas, incluyendo sus mejoras, ampliaciones e instalaciones provisionales o temporales y todas aquellas personas naturales o jurídicas, que diseñen y construyan obras de infraestructura civil relacionadas con edificios, viviendas, condominios, alcantarillados, vías de tránsito, etcétera, razón por la cual deberán considerar el alcance y aplicación de estas normativas para el diseño y desarrollo de sus respectivos proyectos. Las entidades, tanto privadas como gubernamentales y municipales, encargadas de aprobar estos proyectos deberán velar por el cumplimiento de estas Normas.

ACUERDA:

Adoptar por referencia el Código Eléctrico Nacional de los Estados Unidos de América, edición en español del año dos mil ocho, publicado por la National Fire Protection Association (NFPA) como estándar técnico para las instalaciones eléctricas de usuarios finales.

CNE
Consejo Nacional de Energía

ARTICULO 690 - SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS

I. GENERAL
II. REQUERIMIENTOS DE LOS CIRCUITOS
III. MEDIOS DE DESCONEXION
IV. METODOS DE ALAMBRADO
V. ATERRIZAMIENTO
VI. MARCADO
VII. CONEXIÓN A OTRAS FUENTES
VIII. BATERIAS
IX. SISTEMAS SOBRE 600 VOLTIOS

CNE
Consejo Nacional de Energía

NO HAY OTRA REGULACION ESPECIFICA SOBRE LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS UTILIZADOS EN ELECTRIFICACION

CNE
Consejo Nacional de Energía

EL SALVADOR

PROYECTO BID ATN/JF-7918-ES
DESARROLLO DE UN MERCADO NACIONAL SOSTENIBLE
PARA SERVICIOS DE ENERGÍA EN ZONAS RURALES

PROPUESTA DE MEDIDAS PARA ADECUAR EL MARCO REGULATORIO PARA LA ELECTRIFICACIÓN RURAL CON ÉNFASIS EN FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLES

INFORME BID 03
(Versión 3)

San Salvador, Noviembre de 2005

Preparado para el MINEC por

Humberto Rodríguez
Raimundo Sisniega

INSTITUCIONES QUE HACEN PROYECTOS DE ELECTRIFICACION

EL FONDO DE INVERSION NACIONAL EN ELECTRICIDAD Y TELECOMUNCACIONES (FINET)

EL FONDO DE INVERSION SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL

PAISES COOPERANTES

LAS EMPRESAS PRIVADAS DE DISTRIBUCION

EL FISDL Y LOS PAISES COOPERANTES SON LOS QUE HACEN PROYECTOS CON SISTEMAS AISLADOS

EL FONDO DE INVERSION NACIONAL EN ELECTRICIDAD Y TELECOMUNCACIONES (FINET)

Ley de FINET

Artículo 3.-

El fondo tendrá como objeto facilitar el acceso de los sectores rurales y los de menores ingresos de la población, a los servicios de electricidad y telefonía.

Artículo 4.-

Son atribuciones del Fondo:

b) Subsidiar la construcción y mejoramiento de la infraestructura para el suministro de energía eléctrica …….

Artículo 16.-

El subsidio será adjudicado al distribuidor o comercializador de energía eléctrica, que requiera la menor cantidad de recursos para la construcción o mejoramiento de infraestructura, o para el suministro de energía eléctrica.

FONDO DE INVERSION SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL (FISDL)

EL FISDL HA FINANCIADO LA INSTALACION DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DOMESTICOS.

LOS SISTEMAS SON CON MODULOS DE 80 WATTS Y BATERIAS DE 120 AMPERIOS HORA, CORRIENTE DIRECTA.

LA CALIDAD DE LAS INSTALACIONES HA SIDO DEFECTUOSA EN ALGUNOS CASOS

EL CNE SOLICITO AL FISDL QUE LOS DISEÑADORES E INSTALADORES DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS TOMEN AL MENOS UN CURSO DE INSTALACIONES EN UN INSTITUTO TECNICO.

EL CNE HA RECOMENDADO QUE SE ESTABLESCAN MECANISMOS DE SOSTENIBILIDAD QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SFD.

Consejo Nacional de Energía

DEBIDO A LOS PROBLEMAS DE SOSTENIBILIDAD CON LOS SISTEMAS SOLARES DOMESTICOS, EL CNE HA REALIZADO UN PROYECTO PILOTO DE ILUMINACION ELECTRICA CON PEQUEÑOS SISTEMAS SOLARES.

SE DESARROLLO ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICION DE ESTOS SISTEMAS BASADOS EN LA NORMA IEC 62257-9-5{ed1.0} lámparas solares

CNE
Consejo Nacional de Energía